

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18697** MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia,

Que en el procedimiento concursal número 635/2011 referente al concursado Tam Motor, S.A.U., por auto de fecha 25 de abril de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6.<sup>a</sup>, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 25 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130023086-1